CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 037 /18

ACTA DE APERTURA

"RECARGA DE EXTINTORES-SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Audiencias de la Presidencia, 2do. Piso del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa para "RECARGA DE EXTINTORES- SEGUNDO LLAMADO", **PAC Nº 350624**, con la presencia de la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura y el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos. Han sido invitadas las siguientes empresas: JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ, SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., FIRE MASTER SRL, OXIPAR S.A Y EXTINTORES PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	Precio Total (IVA Incluido)
FIRE MASTER SRL	80022912-6	3.759.600

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	FIRE MASTER SRL
-Formulario de Oferta *	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA SIPE
-Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA SIPE
-Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
-Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
-Copia de contratos y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (RECARGA DE EXTINTORES) de los dos últimos años (2016 y 2017).	NO PRESENTA
-Planilla de Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA
- Copia del Registro de habilitación vigente otorgado por el INTN para la provisión y/o recarga de Extintores	PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se realizaron observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lilian Mernes
Asistente Administrativo

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos